

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2023-5403 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2023, modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería. Expediente 2023/35.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma norma, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario del Ayuntamiento adoptado en fecha 2 de mayo de 2023, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, dentro del Presupuesto de la Corporación del año 2023, el cual se hace público con el siguiente detalle:

	Estado de Gastos			
Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Modificación	Consignación definitiva
1	GASTOS DE PERSONAL	240.223,41		240.223,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	330.191,26	25.000,00	355.191,26
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.225,00		30.225,00
6	INVERSIONES REALES	32.488,40	94.315,87	126.804,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.241,00		6.241,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
	Total Presupuesto	639.369,07	119.315,87	758.684,94

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, éste se financia con cargo al Remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

	Estado de Ingresos			
Capítulo	Descripción	Consignación inicial	Modificación	Consignación definitiva
1	IMPUESTOS DIRECTOS	46.500,00		46.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00		0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	69.550,00		69.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309.972,00		306.863,36
5	INGRESOS PATRIMONIALES	197.376,75		92.176,75
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.188,40		60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	119.315,87	147.750,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
	Total Presupuesto	642.587,15	119.315,87	761.903,02

CVE-2023-5403

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 110

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Valle de Villaverde, 1 de mayo de 2023.

La alcaldesa,

Esther Gómez Pascual.

2023/5403

CVE-2023-5403